



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
UN MUNICIPIO QUE SE ATENDE A TI ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
 DESAMU FONOS 73 –2636129
 departamento@saludparral.cl



24 Jun 2015

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 6.215

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Correo electrónico de fecha 19 de junio del 2015 de Tecnóloga Médica Cinthia Poblete Navarro, Asesora de Oftalmología del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para realizar visita de Inducción en UAPO Cauquenes (de 10:30 a 12:30 horas), en la ciudad de Cauquenes, el día 23 de Junio del año en curso:

JAVIER ALEGRIA ORTEGA
 Jefe de Control

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DIRECTOR
 ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Carpeta Reuniones